



BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES CON CONOCIMIENTOS DE JARDINERÍA (DESBROCE) Y DE ALBAÑILERÍA y CARPINTERÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE BERROCALEJO (CÁCERES)

PRIMERA: OBJETO.

La finalidad de las presentes bases es la contratación de un peón de servicios múltiples con conocimientos de jardinería (desbroce) y de albañilería para la realización de diversos trabajos principalmente de desbroce por un periodo de seis meses, siendo la categoría profesional la de Peón de Servicios Múltiples.

Se hará con Cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022

SEGUNDA: REQUISITOS.

Los aspirantes en el momento en que finalice el plazo de presentación de solicitudes de cada convocatoria, habrán de reunir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la nacionalidad española o de alguno de los países miembros de la Unión Europea.
2. Haber cumplido los 18 años.
3. No padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el normal desempeño de las tareas propias del puesto a que se opta.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública.
5. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar sus servicios en el Ayuntamiento.
6. Hallarse al corriente con el Ayuntamiento (se comprobará de oficio a la presentación de la solicitud en registro)

TERCERA: SOLICITUDES.

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso, serán cumplimentadas según la forma recogida en el modelo de solicitud recogido en el Anexo I de esta convocatoria, se dirigirán a la Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Berrocalejo, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, hasta las 10 horas del 16 de Mayo de 2022.

Los interesados deberán inscribirse previamente en la oferta de empleo publicada en la página del SEXPE.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Declaración jurada (Anexo II)
- Fotocopia de los títulos correspondientes a los cursos de formación realizados por los solicitantes así como la titulación académica. No se valorarán aquellos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otro de nivel superior que se alegue, ni aquellos dónde no se indique expresamente el número de horas de duración.





- Documentos
(opcional)

acreditativos,

CUARTO. PROCESO SELECTIVO.

El sistema de selección será el de Concurso-Oposición.

1ª- Fase de oposición: La fase de oposición será obligatoria, tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Será práctica. Consistirá en pruebas, mayoritariamente de jardinería y desbroce y albañilería. Entre otros, se evaluará: Manejo de dumper, la destreza, rapidez, precisión y limpieza de los trabajos.

2ª- Fase de concurso: La fase de concurso tendrá una puntuación máxima de 12 puntos y se computarán y valorarán los méritos que acredite cada aspirante, de acuerdo con el siguiente BAREMO:

A. FORMACIÓN.

FORMACIÓN		Fotocopia del certificado acreditativo
Por cada curso, seminario, taller... etc, de formación específica, directamente relacionada con jardinería/ albañilería/ carpintería. La puntuación máxima a obtener en esta apartado será de 2 puntos		
De 20 a 50 horas	0,25 puntos.	
De 51 a 100 horas	0,50 puntos	
Más de 100 horas	1,00 puntos	

En caso de empate entre los aspirantes, será resuelto a favor del candidato que mayor puntuación haya obtenido en la primera fase (oposición).

QUINTA: RELACIÓN DE APROBADOS.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, se hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

El Alcalde,

Fdo. Angel Pedro Martínez Cáceres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN





**ANEXO I
MODELO DE SOLICITUD**

Don. _____, vecino de _____, teléfono de contacto _____, con domicilio en calle _____, número _____, y con N.I.F. número _____, comparece ante V.S. por el presente escrito y como mejor proceda:

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Berrocalejo para cubrir un puesto de peón de servicios múltiples, a través del sistema de concurso-oposición y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

SOLICITA:

Tomar parte en las pruebas selectivas para esta convocatoria, aceptando íntegramente el contenido de las bases y comprometiéndome al cumplimiento estricto de la misma.

Asimismo, acompaña copia de:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Declaración jurada (Anexo II)
- Fotocopia de los títulos correspondientes a los cursos de formación realizados por los solicitantes así como la titulación académica. No se valorarán aquellos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otro de nivel superior que se alegue, ni aquellos dónde no se indique expresamente el número de horas de duración.
- Documentos acreditativos, mediante original o fotocopia compulsada, de los méritos alegados (opcional)

Berrocalejo, ____ de _____ de 2022.
El interesado.

Fdo. _____





**ANEXO II
DECLARACIÓN JURADA**

D. /Dña. _____, mayor de edad, vecino de _____, Provincia de _____, con domicilio en la Calle /Avda./ Plaza _____ nº ____ de la Localidad de _____ Provincia de _____ y con Documento Nacional de Identidad nº _____ teléfono _____..

DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMESA que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las tareas propias del puesto de trabajo, así como que no he sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Comunidad Autónoma o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni estoy incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad de las establecidas en la legislación vigente.

En _____, a ____ de _____ de 2022

Fdo. _____

